

En Irurtzun, siendo las diecinueve horas del día veinte de enero de dos mil diez, se reúne en la Sala de Sesiones el Pleno del Ayuntamiento de Irurtzun al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, previamente convocada en forma legal, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, Juan José Iriarte Vitoria, con la asistencia de los Concejales:

Francisco Goicoechea Arbizu  
José Javier Recalde Maestre  
Saray Ongay García  
José Luis Viñas Estudillo  
Xabier Unanua Goicoechea  
Luis Enrique de la Calle Moreno  
María Nieves Uterga Juango  
Eduardo Murugarren Francés  
Francisca Arruabarrena Quintana

Asistidos por mí el Secretario, Santos Iragui Hualde.

No asiste ni excusa su asistencia José Peinado Cuesta.

### **APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

Se inicia la Sesión preguntando el Presidente si algún Corporativo tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2009, que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

### **PROPUESTA ALCALDIA SOBRE FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL**

Se da lectura a la siguiente proposición de Alcaldía:

“Proposición de Alcaldía para la aprobación de la realización de las inversiones proyectadas con cargo a las ayudas del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

No habiendo podido ser dictaminado este asunto por la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Facero y Medio Ambiente en la forma legalmente establecida, procede su presentación como proposición de Alcaldía.

El acuerdo que se propone es el de aprobar la realización de las siguientes inversiones con cargo a las ayudas del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local:

- Eliminación de barreras arquitectónicas en distintos puntos del núcleo urbano y adecuación de la calle de acceso al Cementerio en Irurtzun, con un importe de 41.930,96 euros (IVA incluido), o de 36.147,38 euros (IVA no incluido).
- Adecuación de local en edificio municipal para equipamiento en Irurtzun, con un importe de 88.098,32 euros (IVA incluido), o de 75.946,83 euros (IVA no incluido).
- Despliegue de soluciones en 2010 para el cumplimiento de la Ley 11/2007, con un importe de 14.961,37 euros (IVA incluido), o de 12.897,73 euros (IVA no incluido).
- Programas de carácter social, con un importe de 48.397,00 euros.”

Sometida a votación la inclusión de esta proposición en el orden del día, resulta ratificada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda también por unanimidad:

1º.- Aprobar la realización de las siguientes inversiones con cargo a las ayudas del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local:

- Eliminación de barreras arquitectónicas en distintos puntos del núcleo urbano y adecuación de la calle de acceso al Cementerio en Irurtzun, con un importe de 41.930,96 euros (IVA incluido), o de 36.147,38 euros (IVA no incluido).
- Adecuación de local en edificio municipal para equipamiento en Irurtzun, con un importe de 88.098,32 euros (IVA incluido), o de 75.946,83 euros (IVA no incluido).
- Despliegue de soluciones en 2010 para el cumplimiento de la Ley 11/2007, con un importe de 14.961,37 euros (IVA incluido), o de 12.897,73 euros (IVA no incluido).
- Programas de carácter social, con un importe de 48.397,00 euros.

2º.- Dar cuenta a la respectiva Comisión del acuerdo adoptado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 126.2 del ROF.

## **PROPOSICION ALCALDIA SOLICITUD AYUDAS AL EMPLEO**

Se da lectura a la siguiente proposición de Alcaldía:

“Proposición de Alcaldía para la solicitud de ayudas al empleo.  
No habiendo podido ser dictaminado este asunto por la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Facero y Medio Ambiente en la forma legalmente establecida, procede su presentación como proposición de Alcaldía.

El acuerdo que se propone es:

1º.- Aprobar el proyecto “Mantenimiento de instalaciones deportivas, calles y jardines”.

2º.- Solicitar al Servicio Navarro de Empleo la subvención correspondiente para el proyecto “Mantenimiento de instalaciones deportivas, calles y jardines”.”

Sometida a votación la inclusión de esta proposición en el orden del día, resulta ratificada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda también por unanimidad:

1º.- Aprobar el proyecto “Mantenimiento de instalaciones deportivas, calles y jardines”.

2º.- Solicitar al Servicio Navarro de Empleo la subvención correspondiente para el proyecto “Mantenimiento de instalaciones deportivas, calles y jardines”.

3º.- Dar cuenta a la respectiva Comisión del acuerdo adoptado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 126.2 del ROF.

## **PROPUESTA ALCALDIA SUBVENCIONES AREA DEPORTE**

Se da lectura a la siguiente proposición de Alcaldía:

“Proposición de Alcaldía para la concesión de subvenciones en el área de deporte.

No habiendo podido ser dictaminado este asunto por la Comisión de Deportes en la forma legalmente establecida, procede su presentación como proposición de Alcaldía.

El acuerdo que se propone es:

1º.- Conceder las siguientes subvenciones con cargo a la partida 4523 48203 del Presupuesto prorrogado de 2009:

- 2.700,00 euros a Xota F.S.

- 600,00 euros a Herri Kirolak.

2º.- Conceder una subvención de 1.000.00 euros al grupo Guan por la organización del campeonato de 12+12 horas de fútbol sala, con cargo a la partida 4523 2270901 del Presupuesto prorrogado de 2009.”

Sometida a votación la inclusión de esta proposición en el orden del día, resulta ratificada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda también por unanimidad:

1º.- Aprobar las subvenciones contenidas en la proposición de Alcaldía.

2º.- Dar cuenta a la respectiva Comisión del acuerdo adoptado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 126.2 del ROF.

### **PROPUESTA ALCALDIA SUBVENCIONES AREA CULTURA**

Se da lectura a la siguiente proposición de Alcaldía:

“Proposición de Alcaldía para la concesión de subvenciones en el área de cultura.

No habiendo podido ser dictaminado este asunto por la Comisión de Cultura en la forma legalmente establecida, procede su presentación como proposición de Alcaldía.

El acuerdo que se propone es el de conceder a Iskidi Ihoaldun Taldea una subvención de 1.000,00 euros por la organización del festival de Pikurock de 2009, con cargo a la partida 4513 2270708 del Presupuesto prorrogado de 2009.”

Sometida a votación la inclusión de esta proposición en el orden del día, resulta ratificada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda también por unanimidad:

1º.- Aprobar las subvenciones contenidas en la proposición de Alcaldía.

2º.- Dar cuenta a la respectiva Comisión del acuerdo adoptado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 126.2 del ROF.

### **PROPUESTA ALCALDIA SOLICITUD MUSTUTZEN ELKARTEA**

Se da lectura a la siguiente proposición de Alcaldía:

“Proposición de Alcaldía apoyando la solicitud realizada por Mustutzen Elkartea.

No habiendo podido ser dictaminado este asunto por la Comisión de Cultura en la forma legalmente establecida, procede su presentación como proposición de Alcaldía.

El acuerdo que se propone, a petición de Mustutzen Elkarte, es el de apoyar en la Asamblea General de la Mancomunidad de Sakana que aprobará los presupuestos de 2010 la apertura de una partida para el Día de Sakana.”

Sometida a votación la inclusión de esta proposición en el orden del día, resulta ratificada por unanimidad.

1º.- Apoyar en la Asamblea General de la Mancomunidad de Sakana que aprobará los presupuestos de 2010 la apertura de una partida para el Día de Sakana.

2º.- Dar cuenta a la respectiva Comisión del acuerdo adoptado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 126.2 del ROF.

#### **INFORMACION COMISIONES**

No hay.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay.

No habiendo más temas que tratar y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, el Presidente levanta la Sesión de la que extendiendo la presente Acta que, como Secretario, Certifico.